



amv

Autorregulador del Mercado de Valores
de Colombia

02 de agosto de 2017

AMV imparte instrucciones sobre el control al cumplimiento del deber de certificación

Con el fin de apoyar el fortalecimiento del sistema de control interno de nuestros miembros autorregulados para evitar que los profesionales sujetos a certificación desempeñen funciones sin el cumplimiento de este requisito, AMV publica la [Carta Circular No. 83](#).

En tal sentido, se imparten instrucciones a los Intermediarios del Mercado de Valores para que incorporen elementos mínimos en las políticas y procedimientos de control respecto del deber de certificación, incluyendo requisitos de información frente sus Juntas Directivas y frente a AMV.

Más información:

Catalina Chica – Gerente de Regulación

Teléfono: 57 (1) 6071010 ext. 1518

Correo electrónico:

cchica@amvcolombia.org.co Teléfono: 57 (1) 6071010 ext. 1518